

PERGAMINO, JUNIO 13 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 12 de junio de 2018, al considerar el Expte. D-76-18 D.E. E-1379/18 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Convenio Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.-

Sancionándose la siguiente

<u>ORDENANZA:</u>

El SISTEMA DE IDENTIFICACION NACIONAL TRIBUTARIO Y SOCIAL (SINTYS) esta destinado a coordinar los datos registrados y registrarse en las distintas bases de datos existentes a nivel nacional, a fin de efectuar una identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas a nivel tributario y social. La Dirección Nacional SINTyS coordina el intercambio de información de personas físicas y jurídicas entre organismos nacionales, provinciales y municipales.-

Las partes acuerdan otorgar a todos los datos, que en virtud del presente Acuerdo Marco se procesen, el carácter de confidenciales.-

ARTICULO 2°: Comuniquese al Departamento Ejecutivo a su	IS
efectos	

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8871/18.-

DIEGO BASANTA Secretário Honorable Concejo Deliberante PERGAMINO HONORABLE OF THE CONTRACTOR OF

EDDO A. PASCOT Presidente Honorable Concejo Deliberante PERGAMINO